

La Floresta, 24 de Setiembre de 2020.

RESOLUCIÓN Nº 20 / 273

ACTA 023/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00312 solicitan destruir garita ubicada frente a Club Social Bello Horizonte

CONSIDERANDO: I) que se refiere a una situación de inseguridad para los vecinos residentes

II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo autorizar al Sr. Jorge Quinteros C.I. [REDACTED] a proceder a la destrucción de garita ya existente con supervisión presencial de Ejecutora 2 C

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta



Rossana Irazabal
Concejal



Jorge Fachelli
Alcalde



Vicente Amicone
Concejal